



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA – DAPRE**

ACTA



DEPENDENCIA:	Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia		
REUNIÓN DE:	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario	Acta N°	DH-055

CIUDAD:	Bogotá, D.C.	LUGAR:	Virtual	FECHA:	2019/04/03
----------------	--------------	---------------	---------	---------------	------------

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGOS
Mayor General Jorge León González Parra	Inspector General de las Fuerzas Militares
Diana Abaunza Millares	Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales - Ministerio de Defensa Nacional
Miguel Antonio Ceballos Arévalo	Alto Comisionado para la Paz

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
Revisar y decidir sobre temas de competencia de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario

TEMAS A TRATAR:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Renovación acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario (OCDH). 2. Asignación de municipio a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BRDEH) para tareas de desminado humanitario. 3. Terminación de la Asignación de Tareas en la Zona 2 del municipio de Mapiripán en el departamento del Meta a la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) - ATEXX. 4. Determinación de municipios/zonas para el desminado humanitario. 5. Aprobación de entrega de 24 municipios declarados como Libre de Sospecha de Contaminación de MAP/MUSE/AEI por parte de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1 (BRDEH). 6. Aprobación entregas de zonas y sectores intervenidos por las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario (OCDH). 7. Aprobación suspensión de operaciones de desminado humanitario en los municipios de Uribe y Vistahermosa en el departamento del Meta por no contar con las condiciones de seguridad favorables para el adelanto de tareas de desminado humanitario.



DESARROLLO:

Apertura sesión virtual

Siendo las 9:10 am se dio apertura a la sesión virtual de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) por medio del correo miguelceballos@presidencia.gov.co (Miguel Ceballos Arévalo) y se adjuntó copia de las Actas del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH) No. 110 del 08 de agosto de 2018, No. 111 del 18 de agosto de 2018, No. 118 del 21 de noviembre de 2018, No. 124 del 18 de febrero de 2019, No. 125 del 13 de marzo de 2019 y No. 127 del 01 de abril de 2019, como soporte de las recomendaciones emitidas por el Equipo Técnico para la presente sesión, en los siguientes términos:

"Buenos días respetados integrantes e invitados a la sesión de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, a partir de esta hora se da apertura a la sesión virtual.

Los temas del orden del día son:

1. Renovación acreditación de organizaciones Civiles de Desminado Humanitario -OCDH

- a. Handicap International (soporte Acta 124)
- b. DDG (soporte Acta 125)
- c. Perigeo (soporte Acta 125)

2. Asignación de municipio a la BRDEH para tareas de desminado humanitario.

- Se recomienda la asignación del municipio de La Unión departamento de Sucre a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1 (Se anexa propuesta de intervención y acta equipo técnico donde se recomienda la asignación (Acta 125)

3. Terminación de la Asignación de Tareas en la Zona 2 del municipio de Mapiripán en el departamento del Meta a la Organización Civil de Desminado Humanitario ATEXX.

- Soporte Acta 125 VER

4. Determinación de municipios/zonas para el desminado humanitario

Departamento	Municipio	Zona	Acta de Soporte
Meta	El Castillo	2	118
Caquetá	Morelia	NA	125
Meta	Mapiripan	2	127



5. Aprobación de entrega de 24 municipios declarados como Libre de Sospecha de Contaminación de MAP/MUSE que fueron intervenidos por la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1: (soporte Acta 127)

No.	Departamento	Municipio	Operador	Tipología
1	Antioquia	Caracolí	BRDEH	Tipo II
2	Antioquia	Gómez Plata	BRDEH	Tipo II
3	Antioquia	Sabanalarga	BRDEH	Tipo I
4	Boyacá	Sogamoso	BRDEH	Tipo II
5	Caldas	La Dorada	BRDEH	Tipo II
6	Caldas	Risaralda	BRDEH	Tipo II
7	Caldas	Salamina	BRDEH	Tipo II
8	Caldas	Supía	BRDEH	Tipo II
9	Córdoba	Ciénaga de Oro	BRDEH	Tipo I
10	Córdoba	Montería	BRDEH	Tipo I
11	Cundinamarca	Gutiérrez	BRDEH	Tipo II
12	Cundinamarca	La Palma	BRDEH	Tipo II
13	Cundinamarca	Une	BRDEH	Tipo II
14	Huila	La Plata	BRDEH	Tipo I
15	Huila	Rivera	BRDEH	Tipo II
16	Huila	San Agustín	BRDEH	Tipo I
17	Santander	Cimitarra	BRDEH	Tipo II
18	Santander	Curití	BRDEH	Tipo II
19	Santander	Galán	BRDEH	Tipo II
20	Santander	Guadalupe	BRDEH	Tipo II
21	Santander	La Belleza	BRDEH	Tipo II
22	Santander	San Miguel	BRDEH	Tipo II
23	Santander	Socorro	BRDEH	Tipo II
24	Santander	Zapatoca	BRDEH	Tipo II

Es importante aclarar que junto con los cincuenta y un (51) municipios aprobados por la IIDH en sesión del 9 de noviembre de 2018 como consta en el Acta DH-053, en total son setenta y cinco (75) municipios declarados como Libres de Sospecha de Contaminación de MAP/MUSE, que se entregarán en la ceremonia del día 4 de abril de 2019 por parte del Señor Presidente de la República Dr. Ivan Duque Márquez en Icononzo, Tolima.



6. Aprobación entregas de los siguientes zonas y sectores intervenidos por las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario OCDH:

Operador	Departamento	Zona / municipio	Sectores	Acta de soporte
ATEXX	Cundinamarca	Localidad 20 Sumapaz	El Toldo, Santa Rosa Baja, Los Frios, Las Sopas, Taquecitos, Concepción, Santa Rosa Alta e Itsmo.	Acta 110
The Halo Trust	Cauca	Corinto zona 1	1, 2, 3, 4 y 5	Acta 111
Perigeo	Nariño	Leyva	2 y 6 en los Corregimientos Las Delicias y Santa Lucia	Acta 127

7. Aprobación suspensión de operaciones de desminado humanitario en los municipios de Uribe y Vistahermosa en el departamento del Meta por no contar con las condiciones de seguridad para el desminado humanitario, así:

Operador	Departamento	Municipio	Zona	Acta de soporte
The Halo Trust	Meta	Uribe	1	Acta 125
CCCM	Meta	Vista Hermosa	4, sector 7	Acta 125
Handicap International	Meta	Vista Hermosa	Zona 5 sectores 2, 3, 4, y 5	Acta 125

Cordialmente,

Alto Comisionado, Oficina del Alto Comisionado para la Paz
 Miguel Antonio Ceballos Arevalo
 miguelceballos@presidencia.gov.co
 Tel. (571) 5629300 - Ext 3643
 Carrera 8 No 7 - 26 - Bogotá D.C.
 www.presidencia.gov.co”

Los votos de los miembros de la Instancia Interinstitucional de Desminando Humanitario (IIDH), según la hora de llegada fueron los siguientes:

La Defensoría del Pueblo por medio del correo electrónico nsardi@defensoria.gov.co (Natalia Sardi) siendo las



9:17 a.m. del miércoles 03 de abril manifestó:

“Buenos días,

La Defensoría del Pueblo está pendiente del desarrollo de la sesión.

Natalia Sardi Vernaza

Asesor

Despacho Defensor del Pueblo

Pbx: (1) 314400 Extensión: 2605

www.defensoria.gov.co”.

El Ministerio de Defensa Nacional por medio del correo electrónico federico.moreno@mindefensa.gov.co (Federico Moreno Tobar) siendo las 4:59 p.m. del miércoles 03 de abril manifestó:

“Hola a todos:

Con tu atención y con el fin de que la señora viceministra pueda emitir su voto atentamente solicito se alleguen también los soportes de actas del componente de monitoreo externo que certifican las zonas entregadas en el punto 6 de la presente instancia.

Gracias

Federico Moreno”

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) por medio del correo electrónico claudiapena@presidencia.gov.co (Claudia Yaneth Peña Prieto) siendo las 6:13 p.m. del miércoles 03 de abril manifestó:

“Buenas tardes,

En atención a la solicitud del Ministerio de Defensa Nacional respecto a “los soportes de actas del componente de monitoreo externo que certifican las zonas entregadas en el punto 6 de la presente instancia”, se adjunta el acta para Leyva – Nariño del 29 de marzo de 2019.

Las actas para Corinto – Cauca y Sumapaz – Bogotá, se suscribieron en los meses de julio y agosto de 2018 y estos documentos ya se trasladaron al archivo. En este sentido se remiten nuevamente las actas 110 y 111 del Equipo Técnico en las que consta la aprobación de las entregas y la recomendación a la Instancia Interinstitucional, debido a que el trámite de obtención de estos documentos archivados no se hace de manera inmediata.



Cordialmente,

Asesora, Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Claudia Yaneth Peña Prieto
claudiapena@presidencia.gov.co
Tel. (571) 5629300 - Ext 3539 - (571) 5629539
Carrera 8 No. 12 B - 61, piso 8 - Bogotá D.C.
www.presidencia.gov.co”

VOTACIÓN

El Ministerio de Defensa Nacional por medio del correo electrónico diana.abauza@mindefensa.gov.co (Diana Abauza Millares) siendo las 8:34 p.m. del miércoles 03 de abril emitió su voto en los siguientes términos:

“Estimados miembros de la Instancia Interinstitucional:

De manera atenta, el Ministerio de Defensa Nacional se permite votar cada uno de los puntos de la agenda del día de hoy, de la siguiente manera:

1. Renovación acreditación OCDH

Se emite **voto positivo** a la renovación de las acreditaciones de Handicap International, DDG y Perigeo, teniendo en cuenta las recomendaciones de equipo técnico en actas 124 y 125; así como lo establecido en el numeral 8.1 del Estándar Nacional de Acreditación de Organizaciones de Desminado Humanitario, que establece:

“La OCDH deberá informar sobre su intención de renovación de acreditación. La acreditación estará sujeta a la revisión de los resultados que ha tenido la OCDH durante el período de acreditación. La DAICMA realizará esta revisión con tres meses de antelación al vencimiento de la acreditación y resultado de la misma, presentará su recomendación al equipo técnico para la posterior decisión de la IIDH, para que decida sobre la pertinencia de dicha renovación. La DAICMA Informará la decisión de la IIDH a la OCDH, antes del vencimiento de la acreditación.”

En relación con este punto, se solicita que en reunión presencial de Instancia se presente el sistema de evaluación de desempeño y eficiencia de las OCDH, con el fin de asegurar la adecuada ejecución de las actividades de desminado humanitario que han sido asignadas.

2. Asignación de municipio a la BRDHE

Se emite **voto positivo** para la asignación de este municipio a la BRDHE, teniendo en cuenta las recomendaciones de equipo técnico en acta 125.



3. Terminación de asignación de tareas ATEXX en Mapiripan, Meta

Si bien el equipo técnico de la Instancia Interinstitucional en acta 125 recomienda la terminación de asignación de tareas para ATEXX en Mapiripan, este Ministerio se **abstiene** de votar este punto, y solicita que la OACP, como autoridad nacional de acción integral contra minas antipersonal presente a una sesión de Instancia Interinstitucional presencial una propuesta con el fin de asegurar el cumplimiento de las tareas de desminado humanitario prometidas a la comunidad de Mapiripán, antes de terminar la asignación hoy vigente para ATEXX.

Así mismo, se solicita a la Secretaría Técnica de la Instancia revisar la validez de las justificaciones dadas por la OCDH para no iniciar actividades, en el sentido de no contar con recursos suficientes, y las consecuencias que se pueden derivar de esta situación a la luz de la legislación y los estándares vigentes.

4. Priorización municipios y zonas para desminado humanitario

Si bien el equipo técnico en acta 125 recomienda la priorización, este Ministerio se **abstiene** de votar este punto, toda vez que considera necesario establecer los criterios objetivos para que la priorización y asignación de municipios se realice sobre criterios de eficiencia. Al respecto, se considera que hay que dar una mayor discusión sobre los criterios de eficiencia y efectividad que se les exige tanto a las OCDH como a la Capacidad Nacional, con el fin de garantizar a las comunidades la ejecución de las actividades de desminado humanitario en sus territorios. En consecuencia, se solicita tratar este punto en Instancia Interinstitucional de carácter presencial y que el equipo técnico presente en este espacio una propuesta para la evaluación del desempeño de las OCDH y de la Capacidad Nacional.

5. Aprobación de 24 municipios Libres de Sospecha

Se emite **voto positivo** a la aprobación de estos 24 municipios como libres de sospecha de minas, teniendo en cuenta las recomendaciones de equipo técnico en acta 127 y las Actas soporte emitidas por el componente externo de monitoreo.

6. Aprobación entrega de zonas y sectores de OCDH

Si bien el equipo técnico en acta 125 recomienda la aprobación de la entrega, este Ministerio se **abstiene** de votar este punto, pendiente de recibir por parte de la Secretaría Técnica los soportes de actas del componente externo de monitoreo que certifiquen las zonas que están listas para ser entregadas.

7. Aprobación Suspensión de operaciones en Uribe y Vistahermosa (Meta)

Si bien el equipo técnico en acta 125 recomienda la suspensión de operaciones en La Uribe y Vistahermosa, este Ministerio emite **voto negativo** en este punto, toda vez que esa competencia recae hoy en la OACP, (por disposición del Decreto 179 de 2019 la OACP asumió las funciones que antes tenía Descontamina Colombia) según lo establecido en el numeral 3º del literal C del Protocolo de Seguridad



suscrito el 31 de agosto de 2018.

Cordialmente,

DIANA ABAUNZA MILLARES

Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales”

La Inspección General de las Fuerzas Militares (IGEFM) por medio del correo electrónico jorgelgon@cgfm.mil.co (Mayor General Jorge León González Parra) siendo las 9:28 p.m. del miércoles 03 de abril emitió su voto en los siguientes términos:

“Buenas noches, estimados miembros de la IIDH e invitados permanentes, en atención a la agenda me permito votar de la siguiente manera:

1. Renovación acreditación de organizaciones Civiles de Desminado Humanitario -OCDH:

Respecto a la renovación del certificado de acreditación de las OCDH: Handicap International (HI), Danish Demining Group (DDG) y Perigeo y teniendo en cuenta las recomendaciones de los Equipos Técnicos de IIDH registrados en Actas 124 (18-FEB-19) y 125 (13-MAR-19), conformados por delegados del Ministerio de Defensa Nacional, Oficina del Alto Comisionado para la Paz y esta Inspección General, emito voto afirmativo para que se apruebe la renovación del certificado de acreditación de las OCDH en mención, no obstante se tendrá presente las recomendaciones que deben quedar inmersas en el certificado así:

- Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8.1 del Estándar Nacional de Acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario.*
- Revisión y seguimiento especial de sus asignaciones (cumplimiento desarrollo y conclusión de tareas).*
- Adecuación de los Procedimientos Operacionales de acuerdo a las observaciones realizadas por el Componente Externo de Monitoreo CEM-OEA.*

2. Asignación de municipio a la BRDEH para tareas de Desminado Humanitario:

Una vez revisada la propuesta de intervención enviada por parte de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario el 13 de marzo de 2019 y la recomendación por parte del Equipo Técnico registrado en el Acta 125 de 13 de marzo de 2019, emito voto afirmativo para que le sea asignado el municipio de la Unión, Departamento de Sucre.

3. Terminación de la Asignación de Tareas en la Zona 2 del municipio de Mapiripán en el departamento del Meta a la Organización Civil de Desminado Humanitario ATEXX:

En consonancia con la respuesta del Ministerio de Defensa Nacional, esta Inspección General de abstiene



de votar este punto, de acuerdo a sus solicitudes.

4. Priorización de municipios/zonas para el desminado humanitario:

En consonancia con la votación del Ministerio de Defensa Nacional, esta Inspección General se abstiene de votar en este punto, de acuerdo con las consideraciones presentadas por el MDN, a efectos de establecer criterios objetivos para la priorización y asignación de municipios.

5. Aprobación de entrega de 24 municipios declarados como Libre de Sospecha de Contaminación de MAP/MUSE que fueron intervenidos por la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1: (soporte Acta 127):

Según la información de la verificación realizada por el Componente Externo de Monitoreo CEM-OEA, para que se efectúe la entrega de los veinticuatro (24) municipios como Libres de Sospecha de Contaminación con MAP/MUSE por parte de la BRDEH, citados en la presente agenda, emito voto afirmativo para que se genere la entrega.

6. Aprobación entregas de los siguientes zonas y sectores intervenidos por las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario OCDH:

En consonancia con la votación del Ministerio de Defensa Nacional, esta Inspección General se abstiene de votar en este punto, pendiente de recibir por parte de la Secretaría Técnica de la IIDH, los soportes de actas del Componente Externo de Monitoreo que certifiquen las zonas que están listas para ser entregadas.

7. Aprobación suspensión de operaciones de desminado humanitario en los municipios de Uribe y Vistahermosa en el departamento del Meta por no contar con las condiciones de seguridad para el desminado humanitario:

Una vez verificada la competencia para llevar a cabo esta suspensión de operaciones de los municipios citados en la agenda, emito voto negativo, teniendo en cuenta lo contemplado en el numeral 3° del literal C del Protocolo de Seguridad suscrito el 31 de agosto de 2018, así:

“la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal - Descontamina Colombia determinará si suspende transitoriamente las actividades de Desminado Humanitario, de acuerdo con la información suministrada por la ODH y/o CEM. La Dirección informará a la opinión pública sobre esa decisión, ésta será la única autoridad competente para comunicar los hechos”

Atentamente,

*Mayor General JORGE LEON GONZALEZ PARRA
Inspector General Fuerzas Militares*



Teléfono: 315 0111 Ext 21693
jorgelgon@cgfm.mil.co”

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) por medio del correo electrónico miguelceballos@presidencia.gov.co (Miguel Ceballos Arévalo) siendo las 12:00 a.m. del jueves 04 de abril emitió su voto en los siguientes términos:

“Respetados Integrantes e invitados a la sesión de la instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en su calidad de integrante emite su voto favorable todos los temas tratados en el orden del día, así:

1. Renovación acreditación de organizaciones Civiles de Desminado Humanitario -OCDH

- a. Handicap International (soporte Acta 124)
- b. DDG (soporte Acta 125)
- c. Perigeo (soporte Acta 125)

Voto. Se aprueba la renovación de las acreditaciones de conformidad con el avance y el desempeño de los operadores civiles en el año inmediatamente anterior, en concordancia con lo señalado en el Estándar Nacional de Acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario.

2. Asignación de municipio a la BRDEH para tareas de desminado humanitario.

Se recomienda la asignación del municipio de La Unión departamento de Sucre a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1 (Se anexa propuesta de intervención y acta equipo técnico donde se recomienda la asignación (Acta 125)

Voto. Se aprueba la asignación del municipio la Unión- Sucre a la BRDEH, de acuerdo con la revisión y recomendación del Plan de Intervención que realizó el Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional.

3. Terminación de la Asignación de Tareas en la Zona 2 del municipio de Mapiripán en el departamento del Meta a la Organización Civil de Desminado Humanitario ATEXX.

Voto. Se aprueba la terminación de tareas de desminado humanitario (desasignación) a la organización ATEXX en la zona 2 del municipio de Mapiripán – Meta, atendiendo las causales establecidas en el Estándar Nacional de Asignación de Tareas de Desminado Humanitario y debido a la necesidad de cumplir el fallo de tutela del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Villavicencio, que ordena en providencia del 09 de octubre de 2018 lo siguiente:

“Segundo. Como consecuencia, ordenar a la Dirección para la Acción Integral Contra Minas



Antipersonal - Descontamina Colombia de la Presidencia de la República y a la Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigaciones de Incendios y NBQR- ATEXX que, inicien de forma inmediata un trabajo mancomunado y adopten las medidas necesarias, a efecto de obtener recursos financieros para realizar el desminado humanitario en la zona dos (2) del municipio de Mapiripán, que debe iniciarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación del presente fallo y rendir informes mensuales al Juez de primera instancia”.

Es de anotar que el plazo para el cumplimiento al fallo de tutela impuesto por el Tribunal Superior vence el 09 de abril de 2019.

4. Determinación de municipios/zonas para el desminado humanitario

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Zona</i>	<i>Acta de Soporte</i>
<i>Meta</i>	<i>El Castillo</i>	<i>2</i>	<i>118</i>
<i>Caquetá</i>	<i>Morelia</i>	<i>NA</i>	<i>125</i>
<i>Meta</i>	<i>Mapiripan</i>	<i>2</i>	<i>127</i>

Voto. Se aprueba determinar los municipios antes listados, como viables para operaciones de desminado humanitario, de acuerdo con la revisión y confirmación de la condición de seguridad y demás criterios establecidos en el artículo 12 del Decreto 3750 de 2011.

5. Aprobación de entrega de 24 municipios declarados como Libre de Sospecha de Contaminación de MAP/MUSE que fueron intervenidos por la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1: (soporte Acta 127)

Voto. La OACP aprueba la entrega de los municipios listados en el punto 5 del orden del día, en virtud de la finalización de operaciones por parte de la BRDEH y el monitoreo externo de las mismas por parte de la OEA/AICMA, como consta en las actas respectivas.

6. Aprobación entregas de los siguientes zonas y sectores intervenidos por las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario OCDH:

Operador	Departamento	Zona / municipio	Sectores	Acta de soporte
<i>ATEXX</i>	<i>Cundinamarca</i>	<i>Localidad 20 Sumapaz</i>	<i>El Toldo, Santa Rosa Baja, Los Frios, Las Sopas, Taquecitos, Concepción, Santa Rosa Alta e Itsmo.</i>	<i>Acta 110</i>
<i>The Halo Trust</i>	<i>Cauca</i>	<i>Corinto zona 1</i>	<i>1, 2, 3, 4 y 5</i>	<i>Acta 111</i>



Perigeo	Nariño	Leyva	2 y 6 en los Corregimientos Las Delicias y Santa Lucia	Acta 127
---------	--------	-------	--	----------

Voto. La OACP aprueba la entrega de los sectores listados anteriormente, en virtud de la finalización de operaciones por parte de la BRDEH y el monitoreo externo de las mismas por parte de la OEA/AICMA, como consta en las actas respectivas.

- 7. Aprobación suspensión de operaciones de desminado humanitario en los municipios de Uribe y Vistahermosa en el departamento del Meta por no contar con las condiciones de seguridad para el desminado humanitario, así:**

Operador	Departamento	Municipio	Zona	Acta de soporte
The Halo Trust	Meta	Uribe	1	Acta 125
CCCM	Meta	Vista Hermosa	4, sector 7	Acta 125
Handicap International	Meta	Vista Hermosa	Zona 5 sectores 2, 3, 4, y 5	Acta 125

La OACP se pronuncia a favor de la suspensión de las operaciones en las zonas/sectores de los municipios señalados, debido a las condiciones de seguridad no favorables para el desminado humanitario. Se precisa que actualmente los operadores han suspendido la intervención de manera coordinada con la OACP y la IGFM, en virtud del resultado de la reunión de seguridad realizada en la ciudad de Villavicencio, en la que se activó el Protocolo de Seguridad.

Voto. Esta suspensión se incluye en el orden del día con el objeto de poner en conocimiento de los demás integrantes de la IIDH.

Cordialmente,

*Miguel Ceballos Arévalo
Alto Comisionado para la Paz*

CONCLUSIÓN: Una vez recibidos los votos de los miembros de la sesión virtual de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH), se da por concluida el 04 de abril de conformidad con el correo enviado mediante la dirección miguelceballos@presidencia.gov.co (Miguel Ceballos Arévalo) a las 12:12 a.m. del 4 de abril que se transcribe a continuación:

“La Oficina del Alto Comisionado para la Paz en su calidad de Secretaria Técnica de la Instancia Interinstitucional a partir de esta hora cierra la sesión con las siguientes conclusiones:



De conformidad con los votos recibidos de los integrantes de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario a los temas del orden del día, el resultado es el siguiente:

1. Renovación acreditación de organizaciones Civiles de Desminado Humanitario -OCDH

Se aprueba por unanimidad de la Instancia Interinstitucional este punto.

Se precisa tener en cuenta la solicitud de la Inspección General de las Fuerzas Militares respecto a:

- *Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8.1 del Estándar Nacional de Acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario.*
- *Revisión y seguimiento especial de sus asignaciones (cumplimiento desarrollo y conclusión de tareas).*
- *Adecuación de los Procedimientos Operacionales de acuerdo a las observaciones realizadas por el Componente Externo de Monitoreo CEM-OEA.*

2. Asignación de municipio a la BRDEH para tareas de desminado humanitario.

Se aprueba por unanimidad de la Instancia Interinstitucional este punto.

3. Terminación de la Asignación de Tareas en la Zona 2 del municipio de Mapiripán en el departamento del Meta a la Organización Civil de Desminado Humanitario ATEXX.

Debido a que resulta: Un (1) voto favorable de la OACP y dos (2) abstenciones por parte del Ministerio de Defensa Nacional y la Inspección General de las Fuerzas Militares, no hay consenso sobre la aprobación de este punto.

4. Determinación de municipios/zonas para el desminado humanitario

Debido a que resulta: Un (1) voto favorable de la OACP y dos (2) abstenciones por parte del Ministerio de Defensa Nacional y la Inspección General de las Fuerzas Militares, no hay consenso sobre la aprobación de este punto.

5. Aprobación de entrega de 24 municipios declarados como Libre de Sospecha de Contaminación de MAP/MUSE que fueron intervenidos por la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1

Se aprueba por unanimidad de la Instancia Interinstitucional este punto.

6. Aprobación entregas de los siguientes zonas y sectores intervenidos por las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario OCDH

Debido a que resulta: Un (1) voto favorable de la OACP y dos (2) abstenciones por parte del Ministerio de Defensa Nacional y la Inspección General de las Fuerzas Militares, no hay consenso sobre la aprobación de este punto.



7. Aprobación suspensión de operaciones de desminado humanitario en los municipios de Uribe y Vistahermosa en el departamento del Meta por no contar con las condiciones de seguridad para el desminado humanitario.

Teniendo en cuenta que la decisión sobre la suspensión temporal de operaciones de desminado humanitario es facultad de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, este punto del orden del día es netamente informativo, sin que se requiera definición de votos

Cordialmente,

Miguel Ceballos Arévalo
Alto Comisionado para la Paz

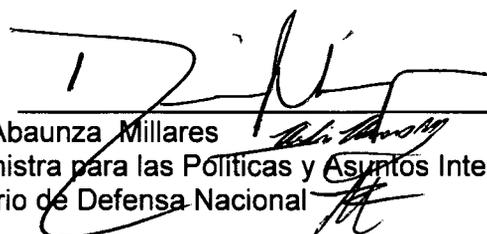
COMPROMISOS

RESPONSABLE

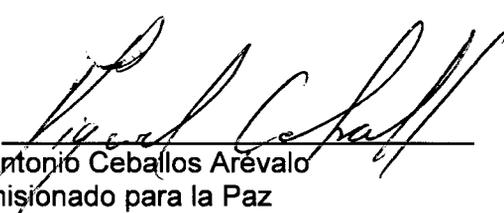
NO APLICA

HORA DE INICIO:	9:10 a.m. (03 de abril de 2019)	HORA DE TERMINACIÓN:	12:11 a.m. (04 de abril de 2019)
-----------------	---------------------------------	----------------------	----------------------------------

FIRMAS:

FIRMA: 
 Diana Abaunza Millares
 Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales
 Ministerio de Defensa Nacional

FIRMA: 
 Mayor General Jorge León González Parra
 Inspector General de las Fuerzas Militares

FIRMA: 
 Miguel Antonio Ceballos Arévalo
 Alto Comisionado para la Paz